

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 07 de noviembre de 2019, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Distribuir parcialmente resultados acumulados por Bs3.186.006,00 que representan Bs23,00 por acción. Asimismo, determinó que el pago se realice a partir del 25 de noviembre del presente.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.

Ha comunicado que el pago de dividendos correspondiente a utilidades no distribuidas de las gestiones 2013 y 2017, aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2019, según el siguiente detalle:

Fecha inicio de pago: 15 de noviembre de 2019.

Monto a pagar por acción: Bs30,43783

Lugar de pago: Calle 12 de Octubre s/n y Catacora, Oruro, Bolivia.

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de "BONOS ELECTROPAZ III – Emisión 1", Serie: ELP-1-N1C-12, realizada el 7 de noviembre de 2019, determinó considerar y aprobar por unanimidad los siguientes puntos:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Informe Económico del Emisor.
3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
4. Designación de los Representantes de los Tenedores de Bonos Electropaz III –

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°4 de la Emisión de Bonos FANCESA IV - Emisión 2 (Serie A) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV, se realizará a partir del 11 de noviembre de 2019, en oficinas de la Sociedad.

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°2 de la Emisión de Bonos BISA LEASING V - Emisión 1 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V, se realizará a partir del 11 de noviembre de 2019, en oficinas de la Sociedad.

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°11 de la Emisión de Bonos GAS & ELETRICIDAD S.A. (Series A y B), se realizará a partir del 8 de noviembre de 2019, en oficinas de la Sociedad.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 7 de noviembre de 2019, Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. realizó la provisión de fondos a cuentas de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa para el pago del Cupón N°2 de los BONOS PROLEGA II – EMISIÓN 4, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: POL-2-N1U-18. El pago se realizará a partir del 11 de noviembre de 2019.

Ha comunicado que el 7 de noviembre de 2019, Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. realizó la provisión de fondos a cuentas de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa para el pago del Cupón N°7 de los BONOS PROLEGA I – EMISIÓN 5, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: POL-1-N1U-16. El pago se realizará a partir del 12 de noviembre de 2019.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 7 de noviembre de 2019,

determinó lo siguiente:

1. Autorizar la inscripción de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio denominada “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 047”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
2. De acuerdo a normas legales vigentes, BDP Sociedad de Titularización S.A., deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Ha comunicado que el 7 de noviembre de 2019, la Gerencia General autorizó el registro e inscripción de las Emisiones de Bonos denominadas “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I – Emisión 1” y “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I – Emisión 2” comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos ENDE TRANSMISIÓN I”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 7 de noviembre de 2019, la Gerencia General autorizó el registro e inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos JALASOFT I – Emisión 1” dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos JALASOFT I”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 6 de noviembre de 2019, determinó lo siguiente:

1. Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos JALASOFT I” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
2. De acuerdo a normas legales vigentes, JALASOFT S.R.L., deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING V – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V, el 8 de noviembre de 2019, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N°2 correspondiente a dicha Emisión de la Serie Única BIL-5-N2U-18, cuyo vencimiento fue el 9 de noviembre de 2019. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir del 11 de noviembre del presente.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que el 6 de noviembre de 2019, adquirió un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un importe de Bs1.700.000,00 con vencimiento al 31 de octubre de 2020, para capital de operación.

Ha comunicado que el 7 de noviembre de 2019, adquirió un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un importe de Bs1.650.000,00 con vencimiento al 1 de noviembre de 2020, para capital de operación.

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que el 7 de noviembre de 2019, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador), para el pago del Cupón N°11 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada “Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima” (Series A y B). El pago se realizó por BISA S.A. Agencia de Bolsa a partir del 8 de noviembre de 2019.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que a partir del 6 de noviembre de 2019, realizó la apertura del Cajero Automático Camacho ubicado en Avenida Camacho, edificio Urbana esquina Calle Bueno, Oficina 3 Planta Baja de la ciudad de La Paz, del Departamento de La Paz.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro denominado “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047” en el Sistema de Registro de Emisores de la Entidad.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 7 de noviembre 2019, procedió al pago del último Cupón de la Serie PMH-TD-NA del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 043, de acuerdo al Contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de

Resoluciones Administrativas

ASFI/956/2019 de 07 de noviembre de 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fondo de Inversión Abierto denominado "ÉLITE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO DE CORTO PLAZO", bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-FIA-ELI-003/2019, que será administrado por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

SEGUNDO.- La Sociedad Administradora deberá comunicar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el día de inicio de actividades del Fondo de Inversión, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles administrativos a la citada fecha.

TERCERO.- La Sociedad Administradora deberá remitir el Informe de Calificación de Riesgo de "ÉLITE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO DE CORTO PLAZO", en el plazo de treinta (30) días calendario contados a partir del inicio de actividades del Fondo de Inversión, sin perjuicio del plazo establecido para la Entidad Calificadora de Riesgo, señalado en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Título I del Libro 7° de la RNMV.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni del precio, la bondad o negociabilidad de los Valores o de la entidad inscrita en su caso.

QUINTO.- Se instruye a BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., reportar a ASFI, el código interno del Fondo autorizado, dentro de los dos (2) días hábiles administrativos siguientes de notificada la presente Resolución.

SEXTO.- Se instruye a BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., aperturar una cuenta matriz de forma directa, en una Entidad de Depósito de Valores legalmente autorizada por ASFI, para la custodia de los Valores de Oferta Pública de "ÉLITE FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO DE CORTO PLAZO", en razón a que el Fondo, conforme a lo establecido en el Artículo 47 "GASTOS CON CARGO AL FONDO" de su Reglamento Interno, correrá con este costo, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso c), Artículo 5, Sección 5, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la RNMV.

SÉPTIMO.- En aplicación del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., debe proceder al pago de la primera cuota de mantenimiento de la gestión 2019, misma que se calculará por el periodo comprendido entre la fecha de autorización e inscripción

y el fin de año correspondiente, cuota que deberá ser cancelada dentro de los primeros veinte (20) días calendario posteriores a la fecha de autorización e inscripción.

Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.

ASFI/928/2019 de 30 de octubre de 2019

RESUELVE:

Sancionar a BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A., con multa, por los cargos N° 1 y N° 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-208267/2019 de 2 de octubre de 2019, por haber remitido con retraso el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de septiembre de 2017 e informar con retraso la Apropiación Contable de la disminución de capital, efectuado el 17 de septiembre de 2018, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el inciso c) y la última parte del inciso d) del Artículo 1, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.